



RESOLUCION NUMERO: Consultoras Supervisoras (PRECA-AMR-002-2025)

SECRETARIA DE LA MUNICIPALIDAD DE ROATAN, ISLAS DE LA BAHÍA, A LOS VEINTE (20) DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025).

Visto: Para emitir Resolución en el Proceso de Pre-Calificación de Empresas; **Consultoras Supervisoras (PRECA-AMR-002-2025)**; Para efecto de tener un listado de empresas precalificadas para participar en los procesos de Contratación necesarios para ejecutar los diferentes proyectos de la Municipalidad de Roatán en el año 2025; Dictamen requerido por disposición legal, en virtud de haberse aprobado por la Corporación Municipal los correspondientes Informes de Recomendación emitidos por la Comisión Evaluadora, mediante el Acta Numero DOS (02), Punto número OCHO (08), de fecha DIECIOCHO (18) de Enero del año dos mil veinticinco (2025).

CONSIDERANDO UNO (01): La Alcaldía Municipal de Roatán, en cumplimiento al principio de Eficiencia establecido en la Ley de Contratación del Estado, obligada a planificar, programar, organizar las actividades de contratación de modo que sus necesidades se satisfagan en el tiempo oportuno y en las mejores condiciones, y en consonancia con lo establecido en el artículo 43 de la citada Ley, que establece que cuando se trate de construcción de obras públicas y con el objeto de asegurar que éstas sean ejecutadas por contratistas competentes, previo a las licitaciones correspondientes, se precalificarán las compañías interesadas.

CONSIDERANDO DOS (02): Que en fecha quince (15) de Enero del año dos mil veinticinco (2025), la Comisión Evaluadora; Emitió los Informes de Recomendación de Precalificación para las Empresas para el año dos mil veinticinco (2025).

LA COMISION EVALUADORA DICTAMINO: Que, Habiéndose efectuado la comprobación de la experiencia de las empresas, la disponibilidad de personal, equipo de instalaciones, la capacidad administrativa y técnica disponible, la capacidad financiera, el cumplimiento de contratos anteriores y la capacidad legal para contratar: **DECLARA RECOMENDAR LA PRECALIFICACIÓN DE LAS SIGUIENTES EMPRESAS:** 1.- TASH S.L.P., 2.- CONSULTORES ASOCIADOS METROPOLITANOS S.A. DE C.V., 3.- GATESA S.A. DE C.V., 4.- TECNISA S.A., 5.- REGIOPLAN, 6.- Cinsa, 7.- VIELCA INGENIEROS S.A.;

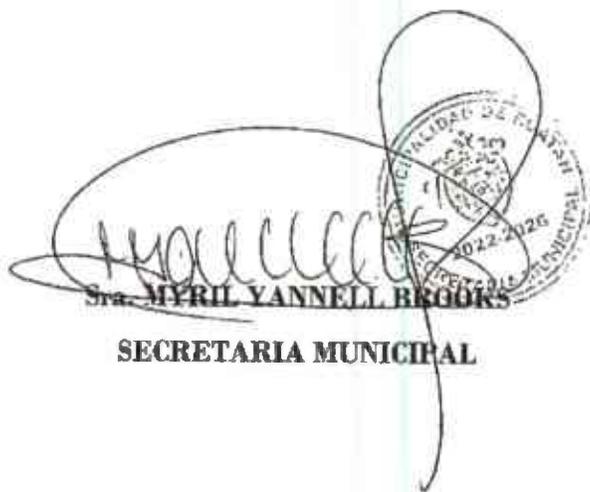
CONSIDERANDO TRES (03): En esta misma fecha, el Asesor Legal de la Municipalidad de Roatán, avalo los procesos de precalificación, por haberse cumplido con todos los requisitos y parámetros que manda la Ley y principios aplicables, dictaminando recomendar que se emitan las resoluciones, dando por pre-calificadas a las empresas que indico la Comisión Evaluadora mediante el informe de fecha quince (15) de Enero del dos mil veinticinco (2025).

POR TANTO: LA SECRETARIA DE LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL DE ROATAN, en aplicación de los artículos 321, 323, 360 de la Constitución de la Republica de Honduras; artículos 15, 34, 44, 45 de la Ley de Contratación del Estado; artículos 23, 24, 28, 33, 34, 53, 56, 61, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; artículos 116, 120, 122 de la Ley General de Administración Pública artículos 25, 26, 72, 83, 84, 87, 88, 92 y demás aplicables de la Ley de Procedimiento Administrativo.- **RESUELVE; DECLARAR LA PRECALIFICACIÓN DE LAS SIGUIENTES EMPRESAS:** **Consultoras Supervisoras (PRECA-AMR-002-2025);** 1.- TASH S.L.P., 2.- CONSULTORES ASOCIADOS



**METROPOLITANOS S.A. DE C.V., 3.- GATESA S.A. DE C.V., 4.- TECNISA S.A., 5.-
REGIOPLAN, 6.- CINSA, 7.- VIELCA INGENIEROS S.A.;**

La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha. - **CUMPLASE Y
NOTIFIQUESE.**


Sra. MYRIL YANNELL REGORS
SECRETARIA MUNICIPAL

Seal of the Municipality of El Valle, C.R., with the date 10/22/2026 and the text 'SECRETARIA MUNICIPAL'.



CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de Roatán, Islas de la Bahía, **CERTIFICA EL PREAMBULO, PUNTO NUMERO OCHO (8):** Que se encuentra en el libro de Actas de la Honorable Corporación Municipal correspondiente al **ACTA NUMERO DOS (2):** reunidos en las instalaciones del Palacio Municipal, para celebrar previa convocatoria a sesión **ORDINARIA**, de la Honorable Corporación Municipal de Roatán, a la diez de la mañana con treinta y cuatro minutos (**10:34 A. M.**), del día Sábado, dieciocho (**18**) de Enero del año dos mil veinticinco (2025), contando con la presencia del Alcalde Municipal **RONNIE RICHARD MC NAB THOMPSON**, y su Honorable Corporación **NIDIA PATRICIA HERNANDEZ WEBSTER**, **RAQUEL PENINA RAMOS VILLALOBO**, **JIMMY RUDOLPH CONNOR JAMES**, **DAVY ALEXANDER BODDEN BRICE**, **SONIA MARIBEL MARTINEZ MERAZ**, **JOSE OCTAVIO RODAS MENDOZA**, **ALICIA ROXANA ESPINOZA ARIAS**, **JOSE MELITON JUAREZ REYES**, **INGRID MAREILY ROSALES CRUZ**. –Prensa y protocolo: Carlos Ruiz; la Secretaria Municipal: Abogada **MYRIL YANNELL BROOKS**, quien da fe de la siguiente agenda :1.....2.....3.....4.....5.....6.....7..... **PUNTO NÚMERO OCHO (8) PRECALIFICACIONES PARA EL AÑO 2025:** *Se deja constancia que el regidor DAVY ALEXANDER BODDEN BRICE ingresa de nuevo a la sala, Toma el uso de la palabra la secretaria Municipal, Abogada Myril Yannell Brooks, quien manifiesta:* Se presentan las siguientes **PRECALIFICACIONES:** 1) **PRECA-AMR-001-2025** para la construcción de los proyectos a ejecutarse durante el año 2025, 2) **PRECA-AMR-002-2025** para la supervisión de los proyectos a ejecutarse durante el año 2025, 3) **PRECA-AMR-003-2025** para el diseño de los proyectos a ejecutarse durante el año 2025. **la Secretaria Municipal, Abogada Myril Yannell Brooks, quien manifiesta:** Pueden proceder a votar para la aprobación de las precalificaciones para el año 2025, misma que serán la **PRECA-AMR-001-2025, PRECA-AMR-002-2025, PRECA-AMR-003-2025.**- El cual fue Aprobado por **MAYORIA DE VOTOS**, por el Alcalde Municipal **RONNIE RICHARD MC NAB THOMPSON**, y su Honorable Corporación **NIDIA PATRICIA HERNANDEZ WEBSTER, RAQUEL PENINA RAMOS VILLALOBO, JIMMY RUDOLPH CONNOR JAMES, DAVY ALEXANDER BODDEN BRICE, SONIA MARIBEL MARTINEZ MERAZ, JOSE OCTAVIO RODAS MENDOZA, ALICIA ROXANA ESPINOZA ARIAS, JOSE MELITON JUAREZ REYES, INGRID MAREILY ROSALES CRUZ** y **RATIFICADO** al final de la sesión de dicha acta. **PUNTO NÚMERO NUEVE (9) CIERRE DE SESIÓN.**

Extendida en la ciudad de Roatán, Departamento de Islas de la Bahía, a los cuatro (04) días del mes de Febrero del dos mil veinticinco (2025)


ABOG. MYRIL YANNELL BROOKS
SECRETARIA MUNICIPAL